



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0443-2016-UNAP
Iquitos, 28 de abril de 2016**

VISTO:

El Oficio n.º 0615-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 27 de abril de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0153-2016-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0153-2016-FACEN-UNAP, del 01 de febrero de 2016, en la que resuelve ampliar, con eficacia anticipada la encargatura, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0153-2016-FACEN-UNAP, del 01 de febrero de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Ampliar, con eficacia anticipada la encargatura, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL